MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA





RESOLUCIÓN I.M. Nº 245/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) Nº 16/2025, PARA LA MANTENIMIENTOS MAYORES DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL CON ID Nº 463876.

VISTO: Que el Decreto Reglamentario Nº 2.264/24 y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, así como la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" facultan al Intendente Municipal a resolver estos asuntos, y;

CONSIDERANDO: Que el Art. 40° la Resolución DNCP N° 230/2025 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: "Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación."

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 16/2025, para la Mantenimientos Mayores de Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal, con ID N° 463876, ejercicio fiscal 2025.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza a iniciar los trámites de licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 16/2025, para la Mantenimientos Mayores de Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal, con ID N° 463876.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Ing Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera Secretaria General

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas

Telefax. +595 464 20120

Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay

